

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA		
606	579	12/02/2013		

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4002013212-8343-2011-09084149-10440

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 8343/2011

VISTOS

.....

Que, por Resolución D.R.V Nº 525 de fecha 31/01/2013 19:16:07 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de CAMION CAT 797 (SIN TOLVA, SIN NEUMATICOS) desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>SIERRA GORDA</u>. Que, a solicitud de <u>INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A</u> de fecha 12/02/2013 se modifica : - PATENTES- PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

12/02/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V N° 525 / Región de Antofagasta, de fecha 31/01/2013 19:16:07 e Informe Técnico N° 979 en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 150 Tara ▶ 118 PBT ▶ 268

2- PATENTES

Vehiculo ▶ MY-6799 SemiRemolque ▶ DLZG-53 Remolque ▶ JK-2922

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		3.5	9.0	9.0	9.0	[]	
Tipo de Eje	(S)	(D) (D) (D)	(S)	(D) (D) (D)	(C)18		
Pesos X Eje	7	25	7	25	204	[]	
Nº de Ruedas	2	12	2	12	144		
Dist. entre Ejes	0	1.3	1.3	1.3	1.3		

4- VALORES

U.T.M Anterior. : 17,82
U.T.M Total. : 24,32
U.T.M a Pagar : 6,5
Diferencia a Pagar : 260.033

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre